



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 177 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2022, aprobó con carácter inicial el expediente de modificación presupuestaria número 29/2022, bajo la modalidad de transferencia de crédito de distinto grupo de función dentro del presupuesto de la Corporación para el ejercicio de 2022, en los siguientes términos.

PARTIDAS DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE BAJA CRÉDITO
164 609	Cementerio	2.395,07 €
TOTAL BAJA CRÉDITOS		2.395,07 €

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE ALTA CRÉDITO
337 61007	Rehabilitación pérgola paseo municipal	2.395,07 €
TOTAL ALTAS DE CRÉDITOS IGUAL A LAS BAJAS		2.395,07 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Mascaraque, 23 de noviembre de 2022.– El Alcalde, Enrique Óvilo Muñoz.

N.º I.-6037